

*Acuerdo de 16 septiembre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se concede **licencia sabática**.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 02-06), acuerda conceder licencia sabática a **doña Beatriz Azanza Asensio**, profesora del departamento de Ciencias de la Tierra, Facultad de Ciencias, para el curso 2010-2011.